



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>PERMISO PARA FIESTA FAMILIAR.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que se entrega a los solicitantes que pretendan llevar a cabo una fiesta familiar en la vía pública, dentro del territorio municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>• Artículo 45 párrafo segundo del Bando Municipal vigente.</li> <li>• Artículo 26 párrafo segundo fracción XXIII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para fiesta familiar.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Solo para el día del evento.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando no se afecten vías principales o que sea la única entrada y salida de la colonia.				
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre dirigido al Presidente Municipal</li> <li>• Firmas de los vecinos colindantes y los de enfrente a su domicilio y preferentemente copias de sus identificaciones de éstos.</li> <li>• Llenado del formato de esta dependencia.</li> <li>• Identificación oficial con fotografía (INE) solicitante</li> <li>• Croquis</li> <li>• Foto del frente del domicilio y de la calle</li> </ul>	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1.3.3. y 1.3.6. Métodos de trabajo (políticas y lineamientos) del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.  Se utilizan los requisitos para acreditar fehacientemente el número de solicitudes atendidas, además de que sirven como respaldo de su emisión. Finalmente se resguardan en el archivo respectivo.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día.		
COSTO:	De 5 a 10 Unidades de Medida y Actualización vigente.	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se entregará, cuando no se afecten vías principales ni que se obstruya la única entrada y salida de la colonia o fraccionamiento.				



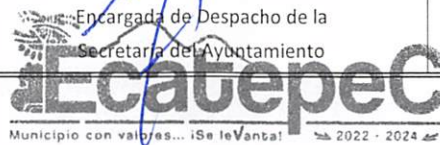
H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024  
"2022 Año del Quincentenario de Toluca,  
Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Rocío Rivera Alcántara			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Cristóbal centro.		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos			
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 09:30 a 18:30 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58 36 15 00		1633	No aplica	No aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Ecatepec de Morelos						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De cuánto es el costo?						
RESPUESTA:	De 5 a 10 Unidades de Medida y Actualización.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo se entrega?						
RESPUESTA:	En 1 día hábil.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p>Lic. Jorge Ortiz Rodríguez</p> <p>Técnico Especialista</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p> <p>Lic. Rocío Rivera Alcántara</p> <p>Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>12/Abril/2022.</p>
--	--	---



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO